



Bases del concurso de disfraces del Carnaval de Huétor Tájar 2026

Con motivo de la celebración del Carnaval 2026, el Excmo. Ayuntamiento de Huétor Tájar, a través de la Concejalía de Cultura, Nuevas Tecnologías y Educación, establece las siguientes bases que regirán el concurso de disfraces:

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es el Concurso de disfraces del Carnaval 2026, que organiza el Ayuntamiento de Huétor Tájar el día 14 de febrero de 2026.

2. Personas destinatarias.

Todas aquellas personas que lo deseen, y que se avengan a la exigencia de estas bases, pueden participar en este concurso. El concurso se celebrará el **sábado 14 de febrero, al finalizar el Pasacalles de Carnaval**, en el Pabellón Multiusos del Recinto Ferial.

3. Temática de los disfraces.

El tema de los disfraces es libre. Aun así, no se admitirán disfraces con contenido sexista, homófobo, racista, ni cualquier expresión antidemocrática o violenta que pueda afectar o dañar la integridad y el bienestar de otras personas.

4. Inscripción para participar al concurso.

Las inscripciones para participar se realizarán al finalizar el Pasacalles de Carnaval, en el Pabellón Multiusos del Recinto Ferial.

5. Jurado

El jurado será nombrado por el Sr. Concejal de Cultura, Nuevas Tecnologías y Educación, que ostentará la presidencia del mismo y contará además con un secretario/a y de tres a cinco vocales.

El Jurado levantará un acta del desarrollo del concurso con indicación de la valoración y los premios obtenidos por cada participante en las distintas modalidades del concurso establecidas.

6. Criterios de valoración

Los criterios para fallar los premios serán:

- La originalidad: novedosos, reciclaje de materiales, etc.
- La vistosidad: por el colorido, grandes elementos, maquillaje, etc.
- La laboriosidad: trabajo de creación y diseño, hechos a mano, dificultad, con adornos y complementos, etc.
- La animación durante el desfile: coreografías, bailes, música, simpatía, etc.

Para poder optar a participar en el concurso, y por lo tanto a los premios correspondientes, será imprescindible haber participado en el pasacalles que con carácter previo se realizará por diversas calles del municipio.

7. Fallo

El fallo del jurado se comunicará al finalizar el desfile de todos los disfraces inscritos en cada concurso, tras una pausa de deliberación.





- Los jueces valorarán de 1 a 12 puntos los criterios anteriores de manera global.
- Se sumarán las puntuaciones de todos los jueces.
- Los premios se asignarán a las máximas puntuaciones de cada categoría.
- En caso de empate, se hará una segunda votación para forzar el desempate.
- El fallo del jurado es inapelable.

A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si la calidad de las propuestas no mereciera una mínima puntuación.

8. Importe de los premios

Los premios del concurso de disfraces estarán repartidos de la siguiente manera:

- El concurso se celebrará el **sábado 14 de febrero, al finalizar el Pasacalles de Carnaval**, en el Pabellón Multiusos del Recinto Ferial.
- La edad de participación para infantil-primaria será de 0 a 12 años.
- La edad de participación para adultos (individual-pareja-trío) será a partir de 13 años (o menores si van acompañados por algún adulto)
- Se establecen **tres categorías**:
 - a. Infantil-primaria
 - b. Individual, pareja o trío
 - c. Grupo (cuatro o más miembros)

Modalidad **Infantil-Primaria** (de 0 a 12 años):

- Primer premio: 50 €+Trofeo
- Segundo premio: 40 €+Trofeo
- Tercer premio: 30 €+Trofeo
- Cuarto premio: 20 €
- Quinto premio: 10 €

Modalidad **Individual, pareja o trío** mayor de 12 años:

- Primer Premio: 70 €+Trofeo
- Segundo Premio: 60 €+Trofeo
- Tercer Premio: 50 €+Trofeo
- Cuarto premio: 40 €
- Quinto Premio: 35 €
- Sexto premio: 30€
- Séptimo premio: 25 €
- Octavo premio: 20 €

Modalidad **Grupo** (a partir de cuatro miembros):

- Primer Premio: 225 €+Trofeo
- Segundo Premio: 175 €+Trofeo
- Tercer Premio: 130 €+Trofeo
- Cuarto premio: 100 €
- Quinto premio: 90 €





- Sexto premio: 80 €
 - Séptimo premio: 70 €
 - Octavo premio: 60 €
 - Noveno premio: 50 €
 - Décimo premio: 40 €
-
- Los premios NO son acumulables. Es decir, si un disfraz consigue premio en alguno de los concursos que participe, no podrá optar a ser premiado en otro concurso. Así mismo si se presenta en grupo o pareja no podrá participar como individual o al revés.
 - Para recoger el premio, habrá que presentarse disfrazado. Quien no esté presente en el momento de la entrega, se entenderá que renuncia al mismo.

9. Desarrollo del concurso

- A los participantes se les otorgará un número, que deberán colocarse en un lugar visible del disfraz. Posteriormente, los participantes desfilarán en el Pabellón Multiusos, dónde serán puntuados por el jurado.
- En todas las categorías se podrá participar de forma individual, en pareja, trío o en grupo, aunque la cuantía de los premios no se verá incrementada.
- Quedan excluidos de este concurso todos los disfraces de carácter bélico o que inciten a la violencia, así como los que lleven cualquier tipo de careta que no esté hecha manualmente.
- En el maquillaje se pueden utilizar plantillas y podrá ser realizado con aerógrafo, brochas, pinceles o barras de pintura y llevar cuantos complementos se deseen.
- Los participantes que durante el recorrido no atendieran a las normas de la organización, podrán ser penalizados y perder la opción a premio.

10. Posibles alteraciones de la actividad

La organización se reserva el derecho a alterar el programa de esta actividad en caso de que, por razones de meteorológicas, sanitarias, etc. Si esto pasara, el Ayuntamiento de Huétor Tájar comunicaría las modificaciones previstas mediante los canales municipales.

11. Aceptación de las bases

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

En Huétor Tájar, a fecha de firma electrónica establecida al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

